a

Asuncion, Agosto 28 1895.

Habiéndose concedido licencia al Gefe Político de Villa del Rosario, para atender su salud.-

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º.- Encárgase interinamente del despacho de la Gefatura Política del citado Departamento al actual Capitan del Puerto del mismo punto, Don Pedro Caballero.

Artº 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egueguiz

Angel Martinez